

Quito, 24 de Septiembre del 2003

Señor Ingeniero

FELIPE XAVIER AVELLAN ARTETA

Ciudad.-

14182

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General de Socios de la compañía INMOBILIARIA FERCOMAN CIA. LTDA. llevada a cabo el día de hoy 24 de Septiembre del 2003 tuvo el acierto de reelegirlo como PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA por el período de dos años (2), con las atribuciones y deberes que le confieren la Ley y los Estatutos de la firma.

Usted como Presidente de la compañía reemplazará al Gerente General en caso de ausencia, impedimento o falta con las mismas atribuciones y deberes.

INMOBILIARIA FERCOMAN CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el 29 de marzo de 1979, ante el Notario Segundo y fué aprobada debidamente por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 4 de Junio de 1979 bajo el 478.

Por escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el 19 de Mayo del 2000 ante el Notario Décimo Segundo Dr. Jaime Nalivos Maldonado, la compañía INMOBILIARIA FERCOMAN CIA. LTDA. se reactivo, elevó su capital social y reformó sus estatutos, acto jurídico que fue debidamente aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.II.1338 de 16 de Marzo del 2001 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Mayo del 2001.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.



Carlos Alberto Avellán Arteta
SECRETARIO DE LA JUNTA

EN LOS TERMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, ACEPTO LA DESIGNACION DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA FERCOMAN CIA. LTDA. Quito, 24 de Septiembre del 2003



FELIPE XAVIER AVELLAN ARTETA
C.I. 170271949-1

Certifico la aceptación. Fecha ut supra.



Carlos Alberto Avellán Arteta
SECRETARIO DE LA JUNTA

REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9617 del Registro de Nombramientos Tomo 134
Quito, a 21 NOV. 2003



REGISTRO MERCANTIL

DR. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO